



23 de febrero de 2022
Acta C.A.A.C.S-017/2022

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 23 de febrero de 2022, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado en este acto por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos, Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez, C. Ignacio Malaxechevarría González, C. P. Verónica Mayela Escalante Romero, Lic. Luisa Mariana Campos Gallegos, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Tesorera Municipal y Vocal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidor Presidente de la Comisión de Economía y Vocal, Síndico Municipal como observadora y Representante del Órgano Interno de Control como observadora, para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento correspondiente, de igual manera, analizar los asuntos que pudieran surgir en el desarrollo de la sesión, de lo cual se levanta la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos en el desahogo del orden del día.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C. P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, por lo que se declara quórum legal.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, da a conocer los puntos que integran el orden del día 017/2022, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior del 16 de febrero de 2022.
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Una vez desahogado este punto, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos.

3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El C.P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, en el uso de la voz, da lectura al acta número CAACS-016-2022 correspondiente a la sesión ordinaria número 016/2022 de fecha 16 de febrero del año 2022; concluida la lectura, pregunta a los presentes si están de acuerdo en lo asentado en el acta, quedando aprobada por unanimidad de votos.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.

4.- La **Dirección de Desarrollo Social** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para dar inicio con el procedimiento de **Licitación Pública para la adquisición de Despensas** para personas de escasos recursos, por la cantidad de \$6,000.000.00 (seis millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-101/2022 fechado el 03 de febrero de 2022.

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA



23 de febrero de 2022
Acta C.A.A.C.S-017/2022

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se inicie con el procedimiento de **Licitación Pública** para la adquisición de **Despensas** para personas de escasos recursos, por la cantidad de \$6,000.000.00 (seis millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) netos, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 51 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

5.- **Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Materiales**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización **para la adquisición de refacciones diversas** que serán utilizadas para el mantenimiento del equipo de transporte de esta Cabecera Municipal, por la cantidad de \$1,332,758.62 (un millón trescientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2022, contándose con suficiencia presupuestal.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se dé inicio con el procedimiento de **Licitación Pública** para la adquisición de **refacciones diversas**, por la cantidad de \$1,332,758.62 (un millón trescientos treinta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 51 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

6.- **Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Materiales**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para dar inicio con el procedimiento de **Licitación Pública** para la adquisición de **llantas de diversas medidas**, utilizadas para el mantenimiento del equipo de transporte de esta Cabecera Municipal, por la cantidad de \$1,551,724.14 (un millón quinientos cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, contándose con suficiencia presupuestal.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se dé inicio con el procedimiento de **Licitación Pública** para la adquisición de **llantas de diversas medidas**, por la cantidad de \$1,551,724.14 (un millón quinientos cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 51 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

7.- **Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Materiales**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para dar inicio con el procedimiento de **Licitación Pública** para la contratación del servicio de **mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones para el equipo de transporte** de esta Cabecera Municipal, por la cantidad de \$5,418,485.13 (cinco millones cuatrocientos diez y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 13/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2022, contándose con suficiencia presupuestal.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se dé inicio con el procedimiento de **Licitación Pública** para la contratación de los servicios de mantenimiento solicitados incluyendo refacciones, por la cantidad de \$5,418,485.13 (cinco millones cuatrocientos diez y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA



23 de febrero de 2022
Acta C.A.A.C.S-017/2022

13/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 51 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

8.- Oficialía Mayor a través del **Departamento de Recursos Materiales**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para dar inicio con el procedimiento de contratación de **mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones para maquinaria pesada** de esta Cabecera Municipal, por la cantidad de \$1,577,586.21 (un millón quinientos setenta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos 21/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2022, contándose con suficiencia presupuestal.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **se dé inicio** con el procedimiento de **Licitación Pública** para la contratación de los servicios de **mantenimiento a la maquinaria pesada incluyendo refacciones**, por la cantidad de \$1,577,586.21 (un millón quinientos setenta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos 21/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 51 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

9.- Oficialía Mayor a través del **Departamento de Recursos Materiales**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la contratación de los servicios de **mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo refacciones** para el equipo de transporte de esta Cabecera Municipal, esto como complemento de la contratación autorizada en el acta número 014/2022 de fecha 26 de Enero de 2022, con los CC. Ubaldo Rodríguez Salas, Ángel Tomás Álvarez Olivas y Cornelius Enns Harms, por la cantidad de \$1,224,000.00 (un millón doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, quedando de igual manera dentro del periodo de Enero - Marzo de 2022, contándose con suficiencia presupuestal. Se anexa Justificación técnica.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la contratación de los servicios solicitados, en la modalidad de adjudicación directa, con los proveedores e importes que enseguida se enlistan, dando un total de \$1,224,000.00 (un millón doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 fracción I, y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento, en razón de que la suma de los importes de los contratos adjudicados en la sesión antes referida del 26 de enero de 2022 como en esta sesión, no rebasan en lo individual los montos permitidos por la Ley para el procedimiento de adjudicación directa.

Nombre del Proveedor	Importe
C. Ubaldo Rodríguez Salas	\$375,000.00
C. Ángel Tomás Álvarez Olivas	\$216,379.00
C. Cornelius Enns Harms	\$189,655.00
C. Sergio Quezada Ramos	\$93,103.00
C. Cipriano Enrique Rubio Villalobos	\$51,724.00
C. Erick Verga Loya	\$129,310.00
total	\$1,055,171.00

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA



23 de febrero de 2022
Acta C.A.A.C.S-017/2022

10.- **Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Materiales**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para dar inicio con el procedimiento de contratación del servicio de **tapizado de asientos del Auditorio de las Tres Culturas**, por la cantidad de \$189,655.18 (ciento ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 18/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **se realice la contratación del servicio de tapizado incluyendo material y mano de obra con el C. Gildardo Batista González**, por la cantidad de **\$189,300.00 (ciento ochenta y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.)** antes del Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción I de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento.

ASUNTOS GENERALES.

1. En seguimiento al punto número 14 de la sesión Ordinaria 016/2022 relacionado con la adquisición de pintura de tráfico y material para señalización y semaforización para el área de ingeniería vial, por la cantidad estimada de \$518,965.51 (quinientos dieciocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 51/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, dictamen del área requirente y el cuadro comparativo de las cotizaciones recibidas.

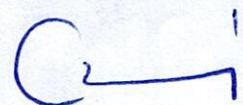
Analizado el dictamen presentado por el Departamento de Vialidad y Tránsito, se autoriza por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio se realice la compra de material de tráfico y material para señalización y semaforización para el área de ingeniería vial, con el C. Rodolfo Humberto Martínez Espinoza, por la cantidad estimada de \$518,965.51 (quinientos dieciocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 51/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido a partir de la fecha del contrato al 30 de Junio del 2022, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-54/2022.

Este acto fue presidido por el C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc. Chihuahua.

No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

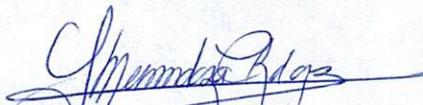

C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios

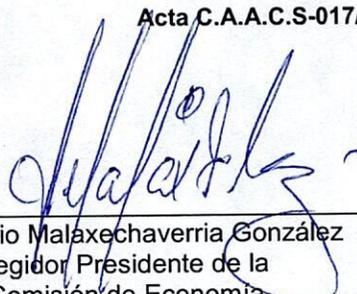

L.C. M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal y Vocal

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA



23 de febrero de 2022
Acta C.A.A.C.S-017/2022

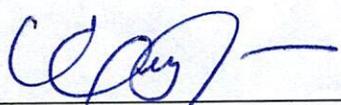

Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda

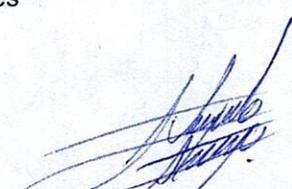

C. Ignacio Malaxechaverría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía


Lic. Miguel Ángel Holguín García
Director de Desarrollo Social


Lic. Ricardo Seira Aguirre
Jefe Administrativo de la
Dirección de Desarrollo Social


L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales


C.P. Verónica Mayela Escalante Romero
Síndico Municipal
Observadora


Lic. Ramón Alejandro Arroyo Gardea
Secretaría Municipal
Área Jurídica

Esta hoja forma parte del acta número 17 de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 23 de febrero de 2022.

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA LLEGADA DE LA COMUNIDAD MENONITA A CHIHUAHUA